GOBIERNO REGIONAL JUNIN

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 104 -2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 21 ENE 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 488-2017 GR-JUNIN/GR y anexo adjunto, de fecha 15 de noviembre de 2017. El Oficio N° 42 - 2019-GRJ-DRSJ-RSS-RSSMP/OGRH, de fecha 08 de febrero de 2019, suscrito por el Lic. Adm. Luis Caisahuana Pari, Director Administrativo de la Red de Salud San Martin de Pangoa, sobre designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1613 – Red de Salud - Pangoa - Región Junín.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al Bach/Cont. **Carhuamaca Osores José Luis**, Tesorero, en reemplazo del Sr. Lázaro Caja Paul Jaime y al Ing.**Oscco Reyes Vihay Jesús Alberto,** Planes y Programas, en reemplazo de la Sra. Espinoza Sulca Elisea, como responsables titulares, así mismo designar a la Lic. **Acuña Mendivil Martha Sabina**, Estadística, y a la Obstetra **Rojas Martínez Patricia Elida**, Hospitalización, como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1613 – Red de Salud – Pangoa - Región Junín.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, articulo 49, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1613 – Red de Salud – Pangoa - Región Junín, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- Bach/Cont. **Carhuamaca Osores José Luis** DNI. 42547394 Tesorero
- Ing.**Oscco Reyes Vihay Jesús Alberto** DNI. 47552328 Planes y Programas

SUPLENTES

- Lic. **Acuña Mendivil Martha Sabina** DNI. 20965939 Estadística
- Obstetra **Rojas Martínez Patricia Elida** DNI. 41253958 Hospitalización

SG - GRJ	
DOC. Nº	3095545
EXP. Nº	2113668

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PÚBLIQUESE

Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 FEB 2019

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL